

**El Administrador Público sirve a los adultos vulnerables en el condado de Ventura asegurando la disolución justa de sus bienes.**

**Para obtener más información sobre el Administrador Público del Condado de Ventura, llame 805-654-7675.**



**L**a Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura provee servicios públicos que ofrecen apoyo, esperanza y oportunidad para mejorar el bienestar. Nuestros programas ayudan a asegurar la protección de los niños, las personas mayores, y los adultos dependientes, y proveen una red de seguridad para los individuos y familias que necesitan ayuda con sus necesidades básicas, tales como alimentación, vivienda y atención médica. Además, ayudamos a que las personas obtengan empleo, a través de educación, entrenamiento, aptitudes para buscar empleo y colocación de trabajo.



Llame al 2-1-1 para recursos en su comunidad



**COUNTY of VENTURA**  
Human Services Agency

Llame gratis al: 866-904-9362  
TTY 800-735-2922 o 711  
lunes a viernes | 8 a.m.–5 p.m.  
**VCHSA.org**

# Administrador Público



Programa para  
Poblaciones Especiales



**COUNTY of VENTURA**  
Human Services Agency

# Una mano de ayuda

De acuerdo con los estatutos de California y bajo la autoridad del Tribunal Superior de California, la oficina del Administrador Público del Condado de Ventura administra patrimonios de los residentes fallecidos del Condado de Ventura cuando nadie más está dispuesto o es capaz de actuar en su nombre.



## Administrador Público

### *Bienes del Fallecido*

El Administrador Público investiga y administra los bienes de los residentes fallecidos del condado de Ventura cuando nadie más está dispuesto o es capaz de actuar en su nombre. El Administrador Público asegura propiedades y bienes, localiza a los miembros de la familia, supervisa los arreglos de disposición final y ayuda a familias elegibles a tomar arreglos finales.



Los servicios incluyen la finalización y proceso de sucesión y los bienes del fallecido, y la distribución de bienes a los herederos.

La Corte Superior podrá designar al Administrador Público cuando:

- Ningún ejecutor o administrador ha sido nombrado.
- Los bienes están siendo usados en vano, descuidados o perdidos.
- El testamento nombra al Administrador Público como administrador de los bienes.
- Un heredero desea que el Administrador Público supervise los bienes.

Las referencias al Administrador Público son hechas por hospitales, asilos de ancianos, mortuorios y la oficina del Examinador Médico. Los honorarios por servicios se pagan de los bienes del fallecido por el Código de Sucesiones de California.

Para obtener más información sobre el Administrador Público, llame al 805-654-7675 o visite: [VCHSA.org/public-administrator](http://VCHSA.org/public-administrator)



## VENTURA COUNTY BEHAVIORAL HEALTH

A Department of Ventura County Health Care Agency

## Guardián Público

*Servicios Conservadores para los que Necesitan Protección*

El Guardián Público, administrado por el Departamento de Salud de Comportamiento de la Agencia de Atención Médica del Condado de Ventura, supervisa el cuidado de las personas, incluidas las personas mayores y personas gravemente enfermas, que ya no pueden cuidar de sí mismos. El Guardián Público funciona como el legalmente designado tutor o conservador de las personas encontradas por el Tribunal Superior de Justicia que no pueden cuidar de sí mismos o de sus finanzas.

### *Programa de Beneficios Representativos para Beneficios del Seguro Social*

El Programa de Beneficios Representativos brinda ayuda de pago de cobros a los clientes de Comportamiento de Salud del Condado de Ventura que reciben Seguro Social y otros beneficios públicos. Los servicios incluyen la administración de los ingresos y gastos del cliente, y la preparación de reportes periódicos y contabilidad a la Administración del Seguro Social. Este programa asegura que los beneficios del cliente se usen para necesidades básicas tales como vivienda, comida, atención médica, ropa y necesidades personales.

Para obtener más información sobre la oficina del Guardián Público, llame al 805-654-3141 o visite: [VCBH.org/guardian-publico](http://VCBH.org/guardian-publico)